

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 253

LEGISLADORES

Nº **379**

PERIODO LEGISLATIVO 2010.

EXTRACTO **PRESIDENCIA** Resolución de Presidencia
Nº 420 / 10, para su ratificación.

Entró en la Sesión de : 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº _____

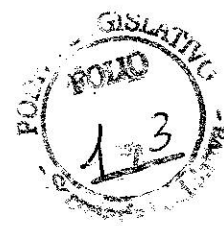
Orden del día Nº AP

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 420/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 26 OCT 2010

VISTO las notas presentadas por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque Movimiento Obrero; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba la extensión de pasajes a fin de trasladarse a la Ciudad de Chaco en virtud de la realización de la reunión de CO.FE.LE.SA., tal lo indicado en la nota que diera origen a la Res. Pres. N° 398/10,

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la extensión de pasaje por los tramos BUE/CHACO/BUE (Ida 21/10/10 Regreso 23/10/10).

Que asimismo remite nota informando que se reconozca la emisión de pasaje tramos USH/BUE/USH solicitado para fecha 26 de Septiembre pasado y no utilizado, requiriendo además que el pasaje tramos BUE/CHACO/BUE/ tampoco fue utilizado y se lo deje con fecha abierta.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos BUE/CHACO/BUE (Ida 21/10/10 Regreso 23/10/10) por reunión de CO.FE.LE.SA, a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Presidente del Bloque Movimiento Obrero, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. RECONOCER Y AUTORIZAR, la emisión de pasaje tramos USH/BUE/USH de fecha 26 de Septiembre y no utilizado, requiriendo además que el pasaje tramos BUE/CHACO/BUE se lo deje con fecha abierta, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador VELAZQUEZ.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTICULO 5°- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

420 / 10

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Fabio Marinello
Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1° a/c Presidencia
Poder Legislativo Provincial

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

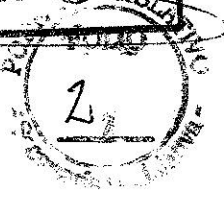


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Obrero

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 1432
22/10/10
HORA: 14:05
FIRMA: *[Handwritten Signature]*

Nota Nº 158/10
LETRA : M.O



Ushuaia, 21 de Octubre del 2010.

Vice Presidente 1º A/C de la presidencia
de la Legislatura Provincial
Dr. fabio marinello
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de
Legislador Provincial a los efectos de solicitarle los medios administrativos
correspondientes para mi traslado a la ciudad de CHACO desde B.s A.s donde asistiré
a un CO.FE.LE.SA

21/10/10 BS.AS-CHACO
23/10/10 CHACO- BS.AS

Sin otro particular lo saludo atentamente.-

[Handwritten Signature]
LUIS del VALLE VELOZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque MOVIMIENTO OBRERO

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA R	POSD 3,3
Nº 1433	
22/10/10	
HORA: 13:05	
FIRMA:	

NOTA Nº 160/10
Letra: M.O

Ushuaia, 22 de Octubre del 2010.

Vice Presidente 1º A/C de la presidencia
de la Legislatura Provincial
Dr. fabio marinello
S / D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a usted a los fines de que se emita la Resolución de Presidencia, autorizando el pago de la emisión del pasaje por los tramos comprendido USHUAIA/BUENOS AIRES/USHUAIA de fecha 26 de Septiembre del año en curso.

Dicho pasaje esta a nombre del LEGISLADOR LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ, el mismo aun no ha sido utilizado por el mencionado anteriormente.

Así mismo le comunicamos que el pasaje Buenos Aires – Chaco – Buenos Aires, no ha sido utilizado por el Legislador y le solicitamos lo dejen con fecha abierta.-

LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-